



Comunicado de la Real Federación Española de Vela

Santander, 17 de Enero de 2022

A través del presente comunicado, desde la Real Federación Española de Vela (RFEV) se expone lo siguiente:

El actual estado de la pandemia de COVID19 sigue obligando a las autoridades y entidades a adoptar una serie de medidas de protección y prevención sanitaria. Ante ello, desde la RFEV, se informa de cuanto sigue.

En cada momento, por parte de la RFEV se exigirá el estricto cumplimiento de las medidas que se encuentren vigentes en las disposiciones normativas en los territorios en los cuales se desarrollen actividades o eventos organizados por nuestra federación deportiva. Sin perjuicio de las informaciones que sean remitidas por la RFEV a quienes se dispongan a participar o intervenir en tales actividades o eventos, es responsabilidad de cada persona conocer y dar cumplimiento a dichas disposiciones normativas vigentes en cada territorio en relación con eventuales medidas establecidas en el ámbito sanitario.

En cuando al protocolo de actuación aplicado por parte de la RFEV en sus actividades o eventos, se procederá a seguir lo dispuesto en el documento en su momento aprobado y publicado por parte del CSD, o cuantos documentos análogos sean dictados por dicha autoridad deportiva estatal en desarrollo o sustitución de aquel. En dicho protocolo de actuación del CSD se contienen las medidas que resultarán de aplicación en el actual contexto socio-sanitario derivado de la pandemia de COVID19. Dicho protocolo de actuación del CSD se entiende sin perjuicio de las medidas complementarias que cada federación deportiva pueda establecer o adoptar internamente en su respectivo ámbito, y ello en base al poder de auto-regulación que cualquier entidad dispone para la ordenación y regulación de sus propias actividades o eventos.

En base a lo anterior, por parte de la RFEV, desde este mismo momento, se exigirá a las personas que tomen parte en actividades o eventos organizados o tutelados por dicha entidad el disponer del correspondiente y vigente el Certificado de vacunación COVID Digital de la UE. Por parte de los órganos rectores de la RFEV se ha considerado que dicha exigencia resulta razonable y justificada en este momento en base a las informaciones que vienen siendo publicadas por las autoridades sanitarias.



La acreditación por cualquier persona de la tenencia del Certificado COVID Digital de la UE vigente se llevará a cabo mostrando o enviando previamente a cada evento o actividad a la persona o cargo de la RFEV que tenga encomendada dicha función, quedando garantizado en todo caso el respeto de cada persona a la protección de sus datos personales.

La inscripción o participación en cualquier evento o actividad de la RFEV en la que resulten de aplicación las medidas referidas anteriormente en el presente comunicado supone la libre y voluntaria aceptación de las mismas.

Finalmente, desde la RFEV se insta a cuantas personas se dispongan a tomar parte en las actividades o eventos organizados por nuestra entidad a dar estricto cumplimiento a las medidas que se han señalado anteriormente en el presente comunicado.

50532543W Firmado digitalmente por
JOSE JAVIER SANZ (R: Q2878043E)
Q2878043E Fecha: 2022.01.17 14:50:26 +01'00'